

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 003**

**SANTIAGO, 8 - EN° 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el D.F.L. N° 35, de 2018, que regula materias referidas en el artículo 1°, 6° y 7° de la mencionada ley; en el D.F.L. N° 35, de 2017; en el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2021, partida 29, capítulo 03, programa 01, subtítulo 33, ítem 03, asignación 007; la Resolución Afecta N° 18 de 08 de julio de 2020, Tomada de Razón con fecha 24 de julio de 2020, que aprueba Bases de Convocatoria del Fondo de Patrimonio Cultural Concurso Regional, Convocatoria 2020; la Resolución Afecta N° 25 de 28 de septiembre 2020, Tomada de Razón el 06 de octubre de 2020, que modifica Resolución Afecta N° 18 de 08 de Julio de 2020; la Resolución N° 7, de 2019 y el Oficio N° 5551 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 1 de 2 de enero de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución Exenta N° 005 de 16 de enero de 2020, del Subsecretario del Patrimonio Cultural (S), y las Resolución Exenta N° 652 de 2015; N° 273 y 345 ambas de 2016, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su artículo 26, estable la creación del Fondo del Patrimonio Cultural, que será administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El Fondo tiene por objeto financiar, en general, la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del Patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del Patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.
2. Que, en el marco de lo señalado anteriormente, a través de la Resolución Exenta N° 005 de, 16 de enero de 2020, del Subsecretario del Patrimonio Cultural (S), se aprobaron las líneas de financiamiento del Fondo de Patrimonio Cultural , convocatoria regional 2020, conforme a la propuesta emitida por el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que mediante Resolución Afecta N°18, de 08 de julio de 2020 y la Resolución Afecta N° 25 de 28 de septiembre, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se aprobaron las Bases de la Convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural Concurso Regional, Convocatoria 2020. Asimismo, dichas bases establecen que la convocatoria es realizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo a través de su Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial.
3. Que, según lo establecido en el Capítulo 5, Apartado 5.1 de las Bases, previa evaluación de las postulaciones, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial debe verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.
4. Que, en cumplimiento de las Bases, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial efectuó el examen de admisibilidad, determinando las postulaciones de proyectos inadmisibles.



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija la nómina de postulaciones de proyectos inadmisibles, facultad que fue delegada en la Subdirectora de la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial de este Servicio. Que dicha delegación consta en la Resolución Afecta N°18, Resuelvo 2°, de fecha 08 de julio de 2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**RESUELVO:**

I.- FÍJASE la nómina de postulaciones de proyectos inadmisibles de la Convocatoria 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural Concurso Regional, cuyo tenor es el siguiente:

Submodalidad: Investigación sobre el Patrimonio Cultural				
N°	Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
1	35821	Organización No Gubernamental de Desarrollo Integral Educación Experiencia y Producción	"Diseño de sistema de geo información colaborativa, para la integración de conocimiento científico y comunitario, con el objetivo de protección y declaratorias de bienes patrimoniales. Caso inicial para el trabajo del diseño, Salitreras de Tarapacá como paisaje cultural"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a, b y f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde a la submodalidad de "Investigación sobre el patrimonio cultural", ya que, consiste en levantar un sistema computacional tipo software de datos para sistematizar información de potenciales lugares declarables patrimonio por categoría de paisaje cultural, dicho proyecto debió haber sido postulado en la submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural".</li> <li>- Certificado de vigencia de persona jurídica excede el plazo de 90 días de antigüedad (06-05-2020).</li> <li>- No presenta Formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> </ul>
2	35893	Municipalidad de La Calera	"Investigación patrimonial La Calera"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra d, e y f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Cartas de apoyo de las comunidades identificadas con el proyecto no se encuentran firmadas.</li> <li>- La carta de declaración de veracidad, integridad y legibilidad de los resultados de la investigación no se encuentra firmada por la representante legal de la Responsable del Proyecto, Municipalidad de La Calera. En su lugar es firmada por Sr. Gonzalo Villalón, quien no acredita poder para representar a la Responsable.</li> <li>- La información entregada en el Formulario de Postulación no coincide con la información entregada en los antecedentes y/o anexos solicitados en las Bases, respecto de quien es el Responsable y de quien ejercerá como Jefe de Proyecto.</li> </ul>
3	36125	Carlos Daniel Toloza Sánchez	"Huellas: Estudio y difusión de las antiguas rutas del Cantón Salitrero del Toco"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta Formulario de Consentimiento Informado del Entrevistado.</li> </ul>
4	36189	Andrés Daniel Maragaño Leveque	"Crónicas de las catástrofes de la Región del Maule. Una reconstrucción de la memoria e identidad regional a partir del desastre"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y d de las Bases</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
5	36204	Daniela Michael Villalobos Hidalgo	"Rescate y valorización patrimonial del mineral Tres Puntas en la comunidad de Inca de Oro"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta carta de compromiso de participación del profesional N° 1 del equipo de trabajo. En su lugar se presenta la carta de compromiso de participación de la Jefa de Proyecto con sus datos personales, y suscrita por el profesional N° 1.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

6	36251	Ismael Eugenio Frigerio Ibar	"Terra Australis: Blanco sobre Blanco"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
7	36310	Franklin Hernán Andrés Jiménez Leighton	"Rescate y puesta en valor del guitarrón chileno como patrimonio cultural"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Investigación del patrimonio cultural", ya que, consiste en la producción de 7 videos explicativos acerca de siete temas específicos del guitarrón chileno.</li> </ul>
8	36532	Daniel Humberto Poblete Tapia	"Dinámicas socio-territoriales y prácticas productivas de la Ganadería Camélida del Pueblo Aymara en el Altiplano Andino y los Altos de Arica: rescate y registro de conocimientos, saberes y tradiciones comunitarias locales"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CI del profesional de participación ciudadana presentada se encuentra vencida con fecha 22-04-2018, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> <li>- El Protocolo de trabajo y consentimiento informado presentado no contiene los datos del pueblo originario identificado, ni las firmas exigidas por Bases.</li> </ul>
9	36567	Cristian Wladimir Yáñez Ilabaca	"Observatorio del Patrimonio cultural y la imagen del Maule"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta CV del Jefe de Proyecto, en su lugar se adjunta un diploma que acredita su participación en el censo.</li> <li>- No se presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del profesional de participación ciudadana por ambos lados.</li> <li>- No se presenta carta de compromiso del profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
10	36604	Fundación Tomás Stom Arévalo	"Narrativas para artefactos de la colección del Museo Stom"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de documento que acredite la representación legal vigente. En su lugar presenta Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dicho documento no es suficiente para acreditar facultades de representación extrajudicial respecto de la Fundación ni reemplaza la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de dicha información.</li> <li>- No se acredita la vigencia del directorio. En su lugar se presenta certificado de directorio del Registro civil, el cual indica que duración de la directiva es de 2 años, y que la última elección fue el 2015.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
11	36704	Municipalidad de Puqueldón	"Fogón de amor, historias de humo en Isla Lemuy"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentan copia del Rol Único Tributario de la Municipalidad de Puqueldón, el cual está alterado con letras y símbolos superpuestos que no corresponden al documento original y que no permite su lectura.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

12	36837	Antonio Alejandro Chihuaicura Chihuaicura	"Alikutunieañ Chi Wente Makuñ Tañi Ngüren" Volvamos a Escuchar el Tejido del Wente Makuñ"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra c y f de las Bases:</b> - No se presenta declaración simple de no incompatibilidad, en su lugar se presenta carta de compromiso de participación en el proyecto.
13	36846	Gustavo Augusto Angulo Grandón	"Memoria de Roble. Reconstrucción Histórico - Cultural de Las Explotaciones Forestales en la Comuna de Futrono. 1930 - 1990"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra d de las Bases:</b> - No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: José Ignacio Retamal y Macarena Paz Sandoval.
14	36994	Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática	"Identificación y análisis espacial de las áreas de administración, extracción y vías de transporte en el complejo guanero de Caleta Robles"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letras b y f de las Bases:</b> - No se presenta copia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar se presenta copia simple de la protocolización del Decreto Exento N° 292 de 23-01-09 del Ministerio de Justicia que concede personalidad jurídica al Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática, en dicho documento no se adjunta el acta de constitución y estatutos de la persona jurídica.
15	36999	Fundación Circo Nacional Chileno	"Huellas Circenses, Recorrido por el arte circenses"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b> - No se presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo por ambos lados
16	37139	Corporación Cultural de Recoleta	"Puesta en valor de patrimonio inmaterial, sociocultural e histórico del oficio tradicional de florista de las Pergoleras de Recoleta. Elaboración de un expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y f de las Bases:</b> - No se acredita la designación del Sr. Pablo Teñier Contreras como Director Gerente de la Corporación, ni sus facultades para representarla extrajudicialmente. En su lugar presenta Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dicho documento no es suficiente para acreditar facultades de representación extrajudicial respecto de la Corporación ni reemplaza la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de dicha información. - La declaración jurada simple de no incompatibilidad es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación. - El Protocolo de trabajo y consentimiento informado es firmado por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación. - La Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación. - No se presenta Formulario de consentimiento informado del o la entrevistado. En su lugar se presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado. - La Carta de declaración de veracidad, integridad y legibilidad de los resultados de la investigación es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación. - No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.
17	37145	Lorena Del Pilar Pérez Leighton	"Transformación del habitar patrimonial: etnografías arquitectónicas del Barrio Yungay antes, durante y después de la pandemia"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b> - Se presenta cédula de identidad de la profesional N° 2 vencida con fecha 30-01-2020, sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Decreto N° 34 de 01-04-2020 del Ministerio de Justicia, para ampararse en la extensión de vigencia de las cédulas de identidad de extranjeros.
18	37252	SOS RESCATE ANIMAL	"SOS RESCATE ANIMAL"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a, c, d, e y f de las Bases:</b>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde a la submodalidad de "Investigación sobre el patrimonio cultural", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que, tiene por objetivo educar a la población en la tenencia responsable de mascotas, hogares de adopción, control de natalidad, programas de esterilización y no a la eutanasia.</li> <li>- La información entregada en el Formulario de Postulación no coincide con la información entregada en los antecedentes y/o anexos solicitados en las Bases, respecto al Responsable, Jefe de proyecto y el equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta Memoria explicativa.</li> <li>- No presenta "anexo de declaración simple de no incompatibilidad", en su lugar presenta "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad" otorgado por el Registro Civil.</li> <li>- No se presenta currículo vitae ni carta de compromiso de participación en el proyecto de la profesional de participación ciudadana, Kilna del Carmen Álvarez Soto, señalada como tal en el Formulario de Postulación.</li> <li>- No se presenta fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados, currículo vitae, ni carta de compromiso de participación en el proyecto de la profesional 1 del equipo de trabajo, Dominique Salinas, señalada como tal en el Formulario de Postulación.</li> <li>- No se presenta currículo vitae ni carta de compromiso de participación en el proyecto de la profesional 2 del equipo de trabajo, Félix Salinas Moreno, señalado como tal en el Formulario de Postulación.</li> <li>- No presenta cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificadas con el proyecto.</li> <li>- Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto está a nombre de Kilna del Carmen Alvarez Soto, y no del Responsable, además de no estar firmada.</li> <li>- No presenta carta de declaración de veracidad, integridad y legibilidad de la investigación.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> </ul>
19	37309	Mariela Francisca Espejo Suazo	"Mujeres mapuche, baluarte de Chile"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> </ul>
20	37326	Johanna Andrea Watson Pantoja	"Jorge González: Cancionero"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a, c y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que, se trata de un proyecto de investigación enmarcado fuera del ámbito del patrimonio cultural, en el sentido que estudia a Jorge Gonzalez, vocalista y líder de Los Prisioneros, con el objeto de conocer las raíces e influencias emotivas y musicales que lo inspiraron, y lo motivaron para ser el músico que es.</li> <li>- No presenta memoria explicativa.</li> <li>- Presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad sin firma de la responsable.</li> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del profesional de participación ciudadana, por ambos lados.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación del profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación del</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<p>profesional 1 del equipo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación del profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta cartas de apoyo de la comunidad identificada con el proyecto.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> <li>- Presenta carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto sin firma de la responsable.</li> <li>- Presenta carta de declaración de veracidad, integridad y legibilidad de los resultados de investigación sin firma de la responsable.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
21	37403	Pablo Esteban Silva Carrasco	"Estudio sobre el material de patrimonio cultural audiovisual mapuche, "Luces del Territorio""	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a, f y d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la submodalidad de "investigación sobre el patrimonio cultural", ya que se trata de un proyecto de digitalización de material audiovisual.</li> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: Fresia del Carmen Catrilaf Balboa y Ximena Andrea Barberán Arancibia.</li> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta currículum vitae del profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación del profesional 2 del equipo de trabajo.</li> </ul>
22	37526	Fundación Ciudad Literaria	"Patrimonio de la Diversidad Sexual en Santiago"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple Rol Único Tributario, por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal de la Responsable, por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del profesional de participación ciudadana, por ambos lados.</li> <li>- No presenta currículum vitae del profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Jefe de proyecto, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan las cartas compromisos de participación en el proyecto de los miembros del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> <li>- No presenta carta de declaración de veracidad, integridad y legitimidad de los resultados de la investigación.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
23	37549	Ana María Amelia Arredondo Bravo	"Rescate y Puesta en Valor de la Cosmovisión Rapa Nui"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta cédula de identidad del profesional 1 del equipo de trabajo por ambos lados.</li> <li>- No presenta antecedentes Profesional 2 del equipo de trabajo: fotocopia simple cédula de identidad por ambos lados, currículum vitae, y carta de compromiso de participación en el proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<p>verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</p>
24	37557	Ulises Alejandro González Quezada	Indígenas en Quinta de Tilcoco	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta fotocopia de las cédulas de identidad ni los currículos vitae de los tres (3) profesionales miembros del equipo de trabajo.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
25	37566	Fundación Basura	"Indagando la relación entre identidad cultural de comunidades semirurales y la crisis socioambiental"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta fotocopia de las cédulas de identidad ni las cartas de compromiso de participación de los tres (3) profesionales miembros del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado, la documentación adjunta corresponde a otro proyecto.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a) la documentación adjunta corresponde a otro proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
26	37570	Atrópolis, arquitectura y construcción Juan Carlos Chávez Arancibia E.I.R.L.	"Diagnóstico del estado de conservación de los vitrales de la parroquia de la Congregación del Santísimo Sacramento de Santiago"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta "Formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a)".</li> </ul>
27	37680	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chile	"Fiestas y Prácticas Religiosas de Chile: Vigencia y relevancia del patrimonio vivo chilote"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta carta de compromiso de participación firmada por la Jefa de proyecto, María Constanza Gómez. En su lugar, la carta presentada está firmada por la profesional de participación ciudadana, Lorena del Pilar Pérez.</li> </ul>
28	37778	Roberto Alfredo Contreras Céspedes	"Mitos y Leyendas del Norte"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Investigación del patrimonio cultural", ya que, el objetivo final es realizar una revista de cómics que ilustran narrativas del Norte, pero carece de los recursos propios de un proceso investigativo como hipótesis o metodología.</li> <li>- No presenta formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> </ul>
29	37828	Hugo Enrique Almonacid Díaz	"Estudio histórico de Patrimonio Cultural Inmaterial: Carpinteros de Ríaera de Calbuco"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificadas con el proyecto firmadas por sus representantes, en su lugar las cartas adjuntas están firmadas por el Responsable o por la Jefa del proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega de resultado del proyecto.</li> <li>- No presenta el formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> <li>- No presenta la carta de declaración de veracidad, integridad y legibilidad de los resultados de la investigación.</li> </ul>



**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

30	37836	Nelson Alejandro Orlando Agustín Aguilera Águila	““Jérke Tawón”: Registro y sistematización de canoas fueguinas en Museos del Mundo”	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso del Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso del Profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
31	37879	Lilian Celia Carretta Muñoz	“Rescate Patrimonial de pueblo originario de los Canoeros a través de los relatos de su descendencia y familias de Isla Quihua, comuna de Calbuco”	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Formulario de Postulación se presenta incompleto, ya que no contempla información del protocolo de trabajo y consentimiento informado habiéndose indicado que procedía.</li> <li>- No presenta el anexo de Protocolo de trabajo y Consentimiento con la información requerida, en su lugar se presenta dicho formulario en blanco con dos firmas.</li> </ul>
32	37896	Fundación Licarayen	Gente en Movimiento, viajes y asentamiento a las zonas cordilleranas de la Región de los Lagos, Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena entre 1881-1950	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: Gladys Margot Munzenmayer y Javiera Letelier Cosmelli.</li> </ul>
33	37920	Vitroflora limitada	“Obtención de plantas micropropagadas de Ruil (Nothofagus alessandrii) para restauración del bosque Maulino”	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde al Concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que, responde a una investigación de preservación bio natural.</li> <li>- No presenta Carta de apoyo de la(s) comunidad(es) identificadas con el proyecto.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto.</li> <li>- No presenta el formulario de consentimiento informado del o la entrevistado(a).</li> </ul>
34	37965	Amarilis Francisca Rojas Ulloa	“Trazando las huellas de pueblos originarios en la construcción de patrimonio material e inmaterial de la región de Ñuble”	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo por ambos lados.</li> <li>- No presenta Carta de Apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s).</li> <li>- El Protocolo de trabajo y Consentimiento informado se presenta incompleto.</li> <li>- No presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
35	37966	Laboratorio de Innovación, Ciudades y Tecnología	“Planificación territorial a partir de sistemas comerciales e industriales de las Salitreras en el Norte de Chile”	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 1 profesional, correspondiente a: Avelino Segundo Vicentelo.</li> </ul>
36	38110	Trinidad Alejandra Ayala Espejo	Prácticas ancestrales para enfrentar mejor una crisis	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 “Admisibilidad” punto 5.1, Letra b de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

37	38131	Héctor Leonardo Fuentes Campos	Mujeres ferroviarias. Sus Historias de Vida, y su aporte a la historia del ferrocarril en Chile.	de proyecto.  <b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, Letra b, c, f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta declaración simple de no incompatibilidad.</li> </ul>
----	-------	--------------------------------	--	---

**Submodalidad: Identificación, Registro y Levantamiento de Patrimonio Cultural**

N°	Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
1	35811	Olivia Isabel Medina Cerda	"Arquitecturas populares de Daicahue. Identificación de nuevos referentes patrimoniales desde la ruralidad chilota"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y d de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
2	35909	Corporación Cultura y Patrimonio de Independencia	"Cités en Independencia, una experiencia de vivienda colectiva a comienzos del s. XX"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta carta de compromiso de participación suscrita por el profesional N° 1 del equipo de trabajo.</li> </ul>
3	36232	Geovanny Stefano Pizarro Castillo	"Documental: "Las Dunas de Tarapacá""	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene como objetivo general: "Desarrollar un documental en la región de Tarapacá sobre nuestras dunas su flora y fauna, su historia su preservación y difusión del valor patrimonial" y entre sus objetivos específicos se estable: "Adquirir las herramientas idóneas para el desarrollo del documental", "Realizar capacitación conducente al desarrollo del documental", "Mejorar las competencias del equipo ejecutor mediante la capacitación en historia y lengua autóctona", "Desarrollar e implementar nuevas rutas deportivas y turísticas". Los mencionados objetivos no son pertinentes a la submodalidad postulada. Además, es un proyecto que para su ejecución considera la capacitación de los ejecutores, siendo un requisito de la postulación que tanto el o la Jefe(a) del proyecto y del equipo de trabajo tengan "experiencia en proyectos similares al postulado".</li> </ul>
4	36305	Productora y Asesora en Educación Patricia A Soto G EIRL	"Caracterización y puesta en valor del legado patrimonial entre las estaciones de esperanza y recinto del ramal ferroviario Chillán -- Recinto"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la Profesional de participación ciudadana, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
5	36463	Sebastián Andrés Moreno Triviño	"Guía botánica del desierto costero del Huasco"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que el objetivo de éste es el desarrollo de una herramienta digital que permita a las comunidades identificar y reconocer la biodiversidad de flora nativa que habita el desierto costero del valle del Huasco.</li> </ul>
6	36482	Jairo Ociel Sepúlveda Díaz	"Identificación, registro y levantamiento de patrimonio material sonoro originario de la región de O'Higgins"	<b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto.</li> </ul>



**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

7	36588	Fundación Litoral Marino	"Catálogo de sitios arqueológicos de pueblos originarios del borde costero de Atacama"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales, correspondiente a: Andrés Ricardo Guajardo Echeverría y Marcelo José Lankin Vega</li> <li>- No presenta protocolo de trabajo, habiendo indicado en el Formulario de Postulación que si procede para este proyecto.</li> <li>- El Formulario de Postulación presentado no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases.</li> </ul>
8	36650	Agrupación social, cultural, deportiva, ecológica, mixta Escuela Integral Comunitaria La Bandera	"Tu Barrio, Nuestra Historia"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta documento que acredite la representación legal sin la vigencia exigida por Bases, ya que fue emitido con fecha 28 de octubre del 2018, sobrepasando la antigüedad no superior a 90 días contados desde su presentación a la postulación.</li> <li>- No presenta certificado de vigencia de la persona jurídica Responsable de Proyecto, ya que el certificado presentado corresponde a otra Persona Jurídica, la "Agrupación Callejón Unión Chilena", con domicilio en Curacaví.</li> <li>- No presenta certificado de directorio vigente de la Persona jurídica Responsable del Proyecto, ya que el certificado presentando corresponde a otra Persona Jurídica "Agrupación Callejón Unión Chilena" y que tiene como presidente de la agrupación a María Angélica Ponce Prevot C.I. 9.520.802-9.</li> <li>- No presenta escritura de constitución de la persona jurídica Responsable de Proyecto. En su lugar adjunta acta de la primera asamblea de la escuela integral comunitaria, indicando sólo los cargos directivos de la agrupación.</li> </ul>
9	36714	Novella Maribel Amaro Amaro	"Hablantes de herencia de aymara: visualización de un patrimonio lingüístico"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Carta de compromiso de la Profesional 1 del equipo de trabajo. En su lugar se adjunta un certificado de revisión técnica de un automóvil.</li> </ul>
10	36715	Mauricio Antonio González Pinto	"Ruta de sitios de memoria con realidad aumentada"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo, como se exige por Bases. Solo se identifican 2 profesionales, correspondiente a: Yanina Alejandra Araya Véliz y Felipe Alejandro Ghiardo Soto.</li> </ul>
11	36881	José Antonio Domingo Piga Giles	"Reminiscencias y proyección del Barrio Puerto: "Formulación e inicio del inventario del Patrimonio Arquitectónico en el Paisaje Portuario Comercial de Valparaíso"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
12	37034	Metro 21 SpA	"Trazos Efímeros: Arte urbano, archivo y memoria"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta carta de compromiso de entrega del proyecto firmada por la representante legal de la Responsable, Metro 21 SpA.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

13	37153	Municipalidad de Quillota	"Re-Conociendo Quillota: Catastro y Levantamiento de Información del Patrimonio Ambiental-Cultural"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e, f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se acredita la representación legal del alcalde subrogante.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Cédula de Identidad de la Jefa del proyecto por ambos lados.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto de la Jefa del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
14	37240	Nahuel Quiroga Corvalán	Levantamiento y diagnóstico crítico participativo de la Escuela Taller Nasro Maluk, Barrio Puerto, Valparaíso	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta cédula de identidad de la profesional de participación ciudadana vencida con fecha 17-12-2019, sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Decreto N° 24 de 01-04-2020 del Ministerio de Justicia, para ampararse en la extensión de vigencia de las cédulas de identidad de extranjeros.</li> </ul>
15	37248	Javiera Fernanda Ruiz Macías	"Experiencias de Defensa Territorial Articuladas entre Comunidades Pehuenches y Feministas Chilenas durante las rogativas para el Rio Pangue en 1992"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras c y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta declaración simple de no incompatibilidad con la firma del responsable del proyecto.</li> </ul>
16	37254	Archivos y Museo Diocesano Villarrica	"Conservación de Bienes Culturales Patrimoniales"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene como objetivo "Realizar mejoramiento del almacenamiento del material documental existente en el depósito del ARDV, mediante la instalación de nuevas estanterías y unidades de conservación", el cual no se enmarca en los objetivos establecidos en las Bases para dicha submodalidad.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto de la Jefa del proyecto.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto de la profesional 1 del equipo de trabajo.</li> </ul>
17	37262	Casandra Marina León Díaz	"Memorias del Mercado Central de Concepción"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que, tiene por objeto realizar un concurso literario de microcuentos y se elegirán los mejores 70 micro-relatos para ser plasmados en un libro de bolsillo", lo cual no se enmarca en los objetivos establecidos en las Bases para dicha submodalidad.</li> </ul>
18	37300	Domingo Arancibia Tagle	"Atlas Mimbres"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del profesional de participación ciudadana, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
19	37355	Virginia Verónica Vásquez Fierro	"Catastro multidimensional de la vulnerabilidad patrimonial de los conjuntos rurales productivos en la cuenca del río San Pedro, Región de Los Ríos"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta declaración simple de no incompatibilidad suscrita por la Responsable del Proyecto.</li> </ul>



**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

20	37405	Corporación Memoria Austral	"Archivo Digital Patagonia Insular"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredite la representación legal vigente respecto de la Responsable del proyecto.</li> <li>- La declaración de no incompatibilidad es suscrita por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Responsable de proyecto.</li> <li>- La carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto es suscrita por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta las autorizaciones o cesiones de derechos de autor para la ejecución del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
21	37483	Carlos Ignacio Corso Lacs	"Iniciativa para el desarrollo del registro, documentación y digitalización de la colección de fotografía patrimonial del Museo Histórico Nacional"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: Cristian Alejandro Vargas y Trinidad Pérez Vigneaux.</li> </ul>
22	37495	Municipalidad de Peñafiel	"Rescate Patrimonial del Antiguo Barrio El Reloj de Peñafiel"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fotocopia simple de la Cédula de Identidad del representante legal del Responsable del proyecto, la I. Municipalidad de Peñafiel, venció con fecha 14-07-2019. No encontrándose vigente al momento de postular.</li> </ul>
23	37512	Jesús Moisés Lara Coronado	"El cerro Guachuraba como enclave histórico y patrimonial. Una aproximación a nuevas y viejas fuentes"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras d y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: Gabriel Eduardo Sánchez Antonucci y Gabriela Verónica Santander Horta.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados, ni carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados, ni carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados, ni carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto firmada por el Responsable.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
24	37517	Susana Del Pilar Cáceres Moya	"Patrimonio Artístico y Memoria. Restauración y Salvaguardia de obras de teatro de exilio creadas por Alberto Kurapel"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras d y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo, de acuerdo a lo exigido por las Bases.</li> <li>- Las cartas de apoyo presentadas no cuentan con la firma de quienes las otorgan.</li> <li>- Carta de autorización de derechos de autor, se presenta incompleta sin indicar la forma de uso de la obra y el plazo de duración de la autorización.</li> <li>- El Formulario de Postulación presentado no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases.</li> </ul>
25	37547	ONG de Desarrollo e Investigación Social	"Investigación Participativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad de Pullaly"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia de la escritura de constitución (Estatutos) de la ONG. En su lugar presenta certificado de Notario que declara en el punto Cuarto que "el acto y estatuto que antecede es una relación fiel de lo ocurrido"</li> </ul>



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

			para el Desarrollo Local"	<p>en la <i>asamblea constitutiva de la asociación anteriormente mencionada</i>", pero no se acompaña fotocopia de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En Formulario de Postulación se indica que la Responsable es: ONG de Desarrollo e Investigación Social y en los antecedentes presentados el nombre es Organización No Gubernamental de Desarrollo e Investigación ARA u ONG ARA. Como no se presenta fotocopia de los estatutos, no se puede determinar si el primero es uno de sus nombres de fantasía.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
26	37589	Corporación Pro Antofagasta - PROA	"Catastro de inmuebles con valor patrimonial"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se adjunta fotocopia simple de la Escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar solo se presenta acta de constitución, sin adjuntar sus estatutos.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
27	37648	Carolina Beatriz Schwerter Langenbach	"Guardadoras: historias de vida, semillas e intercambios"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo. Solo se identifican 2 profesionales: Lorna Katuska Rebolledo y Carlos Bernardo Bertrán.</li> </ul>
28	37682	Julio Alberto Cruz Barahona	"Registro, descripción y difusión de la colección arqueológica e histórica del museo escolar "Juan Collao c. de Tocopilla" un aporte a la educación patrimonial de la comuna"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- El Formulario de Postulación presentado no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases.</li> </ul>
29	37688	Agrupación folklórica Raipillan	"Raipillan y los refugios de la cueca"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de identidad de la Jefa de Proyecto presentada se encuentra vencida con fecha 05-10-2018, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta, por ambos lados, fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la Profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
30	37717	Asesorías e Inversiones APCA Chile SpA	"Puesta en Valor y Digitalización de Archivos, Parroquia San Nicodemo de Coinco"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de Identidad de la Jefa de proyecto presentada se encuentra vencida con fecha 19.09.2019, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> <li>- No se presenta el Currículum Vitae de la Jefa de Proyecto.</li> <li>- Se presenta carta de autorización de ejecución del proyecto suscrita por P. Ernesto Moraga en representación de la parroquia de Coinco, sin acompañar fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad de quien suscribe la autorización, como tampoco la documentación que acredite su representación respecto a la Parroquia de Coinco.</li> </ul>
31	37779	Corporación de amigos de la primera compañía de bomberos de Valparaíso Bomba Americana	"Volvamos al Centenario, puesta en valor de bomba del puerto 1951"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene como objetivo recuperar un carro bomberil gemelo al adquirido por la Cia. el año 1951 y poner en valor el Patrimonio Cultural asociado al centenario de fundación de la Primera Compañía del Cuerpo de</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<p>Bomberos de Valparaíso. Asimismo, entre los resultados esperados, se contempla la recuperación física de la unidad gemela al carro adquirido por la Compañía el año 1951, quedando a disposición de la Compañía como unidad patrimonial. Además, los gastos de operación declarados en el ítem de presupuesto contemplan las siguientes partidas: reparación del motor, reparación estructura, reparación freno y suspensión y recepción y bautizo unidas. Lo señalado no resulta pertinente a la submodalidad postulada.</p>
32	37789	Violeta Paz Saavedra Carrasco	"Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Mapuche de la Escuela Loma Larga, región La Araucanía"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene como objetivo poner en valor la colección etnográfica de la Escuela Rural "Loma Larga", a través de la habilitación de una sala de investigación sobre el patrimonio cultural local y exhibición de arte y etnografía mapuche, montaje y exhibición museográfica revalorizada de la muestra patrimonial, objetivo que no es pertinente a la submodalidad postulada.</li> </ul>
33	37523	Corporación Areté	"Cabildos de Patrimonio, Barrio República - Santiago"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene como objetivo "identificar las distintas percepciones de los habitantes y residentes del Barrio República a través de cabildos". Asimismo, los resultados esperados son propiciar la organización de la comunidad en defensa del patrimonio, elaborar un documento que presente las perspectivas de la comunidad, generar un equipo de comunicaciones comunitario para evidenciar la temática patrimonial del Barrio, incentivar encuentros de educación, agrupar a personas y profesionales con perfiles afines para gestión de proyectos patrimoniales, entre otros. Lo señalado no resulta pertinente a la submodalidad postulada.</li> </ul>
34	37841	Rolando Alberto Schmidt Zúñiga	"Puente Ibañez, camino a la identidad regional"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
35	37847	Jorge Eduardo Inostroza Saavedra	"Registro y Caracterización de la Arquitectura en piedra seca en la pre cordillera de la región de Valparaíso"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de Cédula de Identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
36	37851	Municipalidad de Coínco	"Catastro y Clasificación Cronocultural de los sitios arqueológicos de Coínco: Una aproximación inicial a la prehistoria comunal"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta documento que acredite la representación legal vigente, en este caso; fotocopia simple del decreto alcaldía en que asume sus funciones, o resolución del Servef que lo designa. En su lugar presenta Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dicho documento no es suficiente para acreditar facultades de representación legal ni reemplaza la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de dicha información.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto.</li> </ul>



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

37	37866	Viviana Belén Fuentes Vásquez	"Mapa ilustrado y sonoro de relatos y memoria de mujeres pioneras de La Junta"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
38	37918	Universidad Católica de la Santísima Concepción	"El río azul: Identificación del patrimonio cultural en la cuenca hidrográfica del Biobío"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presenta documento que individualice al directorio vigente, emitido por la autoridad correspondiente con una antigüedad no superior a 90 días contado hacia atrás desde la fecha de presentación al Servicio.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
39	37923	Corporación Cultural de Estación Central	"El camino y legado de Nano Núñez en Estación Central"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Certificado de vigencia de la persona jurídica presentado a la postulación fue emitido con fecha 11.12.2019. incumpléndose la exigencia de contar con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Servicio.</li> <li>- El Certificado de directorio presentado a la postulación fue emitido con fecha 11.12.2019. incumpléndose la exigencia de contar con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Servicio.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto con la firma del representante legal de la Corporación.</li> </ul>
40	37976	Carolina Andrea Curti Simpson	"Hotel Temático Cultural"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la Submodalidad de "Identificación, registro y levantamiento en patrimonio cultural", ya que tiene entre sus objetivos el "Diseño: Desarrollo del proyecto de arquitectura del proyecto el cual se emplazaría en el sitio del territorio declarada Patrimonio Cultural", objetivo que no es pertinente a la submodalidad postulada.</li> </ul>
41	37985	Rocío Andrea Galdames Bravo	"Etnoarqueología en el Valle Yalquincha"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Currículum Vitae de la Profesional de participación ciudadana.</li> </ul>
42	37991	Moisés Ricardo Chaparro Ibarra	"La Paya Chilena"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se individualizan al menos tres (3) profesionales que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las Bases. Solo se identifican 2 profesionales: Moisés Ricardo Chaparro y Rosa Edith Pérez Vargas.</li> </ul>
43	38042	Daniel Antonio Hernández Castillo	"Hacia un reconocimiento del patrimonio arqueológico en las localidades de Guanaqueros y Totalillo, Región de Coquimbo, Chile"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta currículum vitae del Responsable y Jefe de Proyecto. En su lugar presenta su Currículum Vitae en inglés. Al respecto, las Bases en el numeral 4, acápite 4.1, letra f indica que "La postulación y sus antecedentes deberán ser presentados en idioma español (basta una traducción simple), los que no cumplieren este requisito serán considerados como no presentados."</li> </ul>
44	38105	Werner Jacob Reyes Maldonado	"Interiorismo Religioso. Templos Valparaíso"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>

45	38157	Raúl Eduardo Arcila Leiva	"Promoción y conocimiento cultural del templo Votivo de Maipú"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Currículum Vitae del Responsable y Jefe del proyecto.</li> <li>- No presenta declaración simple de no incompatibilidad.</li> <li>- No presenta Memoria Explicativa del proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Cédula de Identidad por ambos lados, currículum vitae y carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Cédula de Identidad por ambos lados, currículum vitae y carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Cédula de Identidad por ambos lados, currículum vitae y carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto, que respalden su realización.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
----	-------	---------------------------	--	--

Submodalidad: Diseño y Publicación de Material Didáctico, Producción de Talleres y/o Actividades Enmarcadas en Educación no Formal				
N°	Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
1	35887	Eduardo Alejandro Salinas Álvarez	"SOS RESCATE ANIMAL"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a, c, d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la submodalidad "Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que tiene como objetivo el rescate, refugio, rehabilitación y reubicación de animales.</li> <li>- El proyecto postulado incumple lo dispuesto en las bases numeral 2.4.2 "No podrá un mismo Responsable postular más de un proyecto por submodalidad". En efecto, el mismo Responsable de Proyecto, Eduardo Alejandro Salinas Álvarez, postula el proyecto del presente folio y el proyecto folio 35947 de la misma submodalidad "Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal".</li> <li>- No presenta memoria explicativa.</li> <li>- No presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad del responsable.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo, de acuerdo a lo exigido por las Bases. Solo se indica a Eduardo Alejandro Salinas Álvarez.</li> <li>- No presenta cartas de apoyo de las comunidades identificadas con el proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega de resultado del proyecto.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados.</li> </ul>

2	35947	Eduardo Alejandro Salinas Álvarez	"SOS RESCATE ANIMAL"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a, c, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no corresponde a la submodalidad "Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que tiene como objetivo "extracción de aguas subterráneas basándose en ejecución directa todo el entorno afectado aguas + abonos = reforestación y revegetación intensiva en el radio".</li> <li>- El proyecto postulado incumple lo dispuesto en las bases numeral 2.4.2 "No podrá un mismo Responsable postular más de un proyecto por submodalidad". En efecto, el mismo Responsable de Proyecto, Eduardo Alejandro Salinas Álvarez, postula el proyecto del presente folio y el proyecto folio 35887 de la misma submodalidad "Diseño y publicación de material didáctico, producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal".</li> <li>- No presenta memoria explicativa.</li> <li>- No presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad del responsable.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo, de acuerdo a lo exigido por las Bases. Solo se indica a Eduardo Alejandro Salinas Álvarez.</li> <li>- No presenta cartas de apoyo de las comunidades identificadas con el proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega de resultado del proyecto.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados.</li> </ul>
3	35956	Zenón Raúl Arturo Barros Céspedes	"Religión y arquitectura colonial, descubriendo las iglesias y capillas de la Región de Valparaíso"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados, en particular respecto a la cifra de cofinanciamiento.</li> </ul>
4	35991	Municipalidad de Castro	"Talleres y Actividades Escuela Patrimonial de artesanía y oficios de Lingue"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo presentada se encuentra vencida con fecha 07-10-2019, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> </ul>
5	35999	Corporación de Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé CEUACH	"Desarrollo App Patrimonial Interactiva Ventana a la Historia"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que el objetivo del proyecto es crear una aplicación digital que busca "poner en marcha una herramienta didáctica interactiva para realizar recorridos patrimoniales en Ancud y Castro". Lo indicado corresponde a una herramienta de difusión y turismo, y no se evidencia el uso de la aplicación como una herramienta de apoyo a un proceso de educación patrimonial no formal, requerido para esta submodalidad.</li> <li>- No presenta autorización o cesión de derechos de autor respecto del material fotográfico que se indica será usado.</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

6	36001	Johanny Marcelo Torres Lemus	"Creación de podcast y Guías Temáticas de escucha sobre patrimonio musical nacional"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que el objetivo del proyecto es generar un material que sería utilizado por profesores y estudiantes de distintos establecimientos educacionales. Lo indicado corresponde al ámbito de la educación formal y no está abocado al trabajo de actividades de educación no formal, que es condición de la presente submodalidad.</li> <li>- No presenta autorización o cesión de derechos de autor, respecto de las obras musicales con las cuales se trabajará, según se informa.</li> </ul>
7	36007	Fundación de Apoyo y Rehabilitación Tierra de Ángeles	"Conectando Energías Sanadoras con Nuestros Ancestros"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que su objetivo es transmitir conocimientos del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad del yoga y dar apoyo afectivo a personas que padecen enfermedad mental de depresión mediante la realización de dos talleres, uno de hierbas medicinales y otro sobre yoga. Lo indicado no contempla el diseño de un material didáctico para ser utilizado en dichos talleres.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, además el proyecto presentado no corresponde a un elemento del patrimonio cultural inmaterial chileno inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (LRPCIH), siendo el único elemento de Chile "Los Bailes Chinos" y en este caso, el proyecto corresponde a un elemento "Yoga" inscrito en 2016 en la LRPCIH.</p>
8	36027	Natalia Esthefania Gabriela Rebolledo Cruz	"Prevención de Violencia de Genero, VCM, Género, VIF, Violencia en el Pololeo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a, d y e de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que su objetivo es "Problematizar la violencia en el pololeo, contra la mujer, de género en las y los jóvenes estudiantes de liceos y colegios pertenecientes a la Provincia de Osorno". Lo indicado, se encuentra fuera del ámbito del patrimonio cultural.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo, de acuerdo a lo exigido por las Bases. Solo se indica a Natalia Esthefania Gabriela Rebolledo Cruz.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados, respecto al nombre del proyecto y la individualización de la profesional 2 del equipo de trabajo.</li> </ul>
9	36071	Tortu Arica ONG	"Gente de Mar...Chinchorros 10.000 años después"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que sus objetivos son generar acercamiento comunitario a través de un minidocumental submarino en antiguos puntos de buceo de la cultura Chinchorro, a través de entrevistas a trabajadores de la región y vincular formas actuales de recolección y caza submarina con antiguas técnicas utilizadas por los Chinchorro. En consecuencia, no cuenta con objetivos asociados a material didáctico.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad,</li> </ul>

				por ambos lados, de la Profesional 2 del equipo de trabajo.
10	36150	Agrupación por la Memoria Histórica Providencia Antofagasta	"Cuadernillo de metodologías participativas"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene como objetivo "Promover el valor de la memoria, el patrimonio y el respeto por los derechos humanos a través de la construcción de actividades pedagógicas para estudiantes de enseñanza media de la ciudad de Antofagasta, articulando para ello objetivos de aprendizaje de las bases curriculares vigentes con el uso de documentación y testimonios sobre violaciones de derechos humanos del Sitio de Memoria Providencia." Lo indicado corresponde al ámbito de la educación formal y no está abocado al trabajo de actividades de educación no formal, que es condición de la presente submodalidad.</li> <li>- Documentación que acredite la representación legal vigente excede el plazo de 90 días de antigüedad (05-05-2020).</li> <li>- Certificado de vigencia de la persona jurídica excede el plazo de 90 días de antigüedad (05-05-2020).</li> <li>- Certificado de directorio vigente excede el plazo de 90 días de antigüedad (05-05-2020).</li> <li>- No presenta fotocopia simple de Escritura de constitución de la persona jurídica.</li> </ul>
11	36158	René Alejandro Valenzuela Aedo	"Patrimoniocultural del mañe.cl / Cultivando Identidad"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
12	36264	Eduardo Antonio Reyes Salas	"SAGA"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que su objetivo es "Llevar a escena un texto social contemporáneo y generar una jornada cultural y artística itinerante por dos comunas de la región metropolitana.-Montar un texto teatral y social nacido en cuarentena y referido al "estallido social" y la posterior "pandemia". La creación de esta obra teatral no incluye un fin pedagógico sobre el patrimonio cultural, en el ámbito de la educación no formal.</li> <li>- No presenta memoria explicativa en los términos exigidos por las bases.</li> </ul>
13	36275	Bárbara Carolina Pineda Truyol	"Poemas Constituyentes"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo es "Facilitar la transición cultural de la sociedad chilena hacia una Nueva Constitución a través del ejercicio del verso libre" materia que no está en el ámbito del patrimonio de competencia del Fondo del Patrimonio Cultural. Además, contempla entre sus resultados la realización de un concurso de poesía y la inteligencia de datos. Lo indicado no</li> </ul>

				<p>contempla el diseño de un material didáctico para ser utilizado en estas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto.</li> </ul>
14	36311	Educación y cultura / ONG Brotar	"Juegos del Saber: Descubriendo mi Patrimonio"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta documentación que acredite la representación extrajudicial vigente de Fabiola Alejandra Oyarzun Jerez respecto de la Responsable, ONG Brotar. En su lugar se acompaña documento que da cuenta de su representación solo ante el Servicio de Impuestos Internos.</li> <li>- La declaración jurada simple de no incompatibilidad es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la ONG.</li> <li>- El Protocolo de trabajo y consentimiento informado es firmado por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la ONG.</li> <li>- La Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la ONG.</li> <li>- No adjunta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto.</li> </ul>
15	36330	Corporación Municipal de Cultura de Talca	"Patrimonio de los Pueblos Indígenas de Chile"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, b, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que el público objetivo de éste son educadoras de párvulos y docentes de educación básica, por lo tanto, está enfocado en la educación formal.</li> <li>- No presenta documentación que acredite la representación extrajudicial vigente de Cristina Zúñiga Araya respecto de la Responsable.</li> <li>- No presenta escritura de constitución de la persona jurídica.</li> <li>- Cédula de identidad presentada de quien se indica como representante legal de la Responsable se encuentra vencida con fecha 05-12-2015, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> <li>- La declaración jurada simple de no incompatibilidad es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación.</li> <li>- La Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto es firmada por quien no acredita tener facultades de representación respecto de la Corporación.</li> <li>-</li> </ul>
16	36361	Universidad de O'Higgins	"Una nueva mirada al Canto a lo Poeta"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras c, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad firmada por el representante legal acreditado de la Universidad O'Higgins, Rafael Correa Fontecilla. En su lugar, la declaración es firmada por Clemencia González, quien no acredita el poder para actuar como apoderada de la Responsable.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto firmada por el representante legal acreditado de la Universidad O'Higgins, Rafael Correa Fontecilla. En su lugar, dicha carta es firmada por Clemencia González, quien no acredita el poder para actuar como apoderada de la Responsable.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

17	36376	María Lorena Antimán Flores	"Weupife, guardianes de nuestra memoria histórica"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta cédula de identidad, por ambos lados, de la Responsable del proyecto.</li> <li>- No presenta cédula de identidad, por ambos lados, de la Jefa de proyecto.</li> </ul>
18	36384	Consejo Patrimonial de Mejillones	"Mejilloneidad"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Escritura de constitución de la persona jurídica.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
19	36407	Abel Mauricio Sandon Muñoz	"La Cueca, Del movimiento al ideario colectivo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que sus objetivos no contemplan la generación de material didáctico con fines educativos o pedagógicos, sino como una forma de difusión.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
20	36415	Carolina Patricia Toro Cortés	"Armable Patrimonial: Modelo tridimensional como recurso de valorización didáctico del Patrimonio Arquitectónico de Antofagasta"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
21	36486	Fundación Escalera del Diablo	"Conociendo el Patrimonio del Valle de Petorca a través de la realidad virtual: Talleres de divulgación patrimonial para establecimientos educacionales públicos"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar solo se presenta acta de constitución, sin adjuntar sus estatutos.</li> </ul>
22	36572	Marcelo Alejandro Espinoza Pérez	"Sabores y Aromas de Mi Pueblo. Tarapacá de Cordillera a Mar"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo contempla la creación de una página web, sin explicar de qué manera este medio de comunicación puede ser un material didáctico o educativo, exigencia de esta submodalidad.</li> </ul>

23	36845	Ricardo Enrique Bordonas Arancibia	Maqueta 1:100 Vapor Itata Los Choros	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo contempla la realización de una maqueta a escala del Vapor Itata, 3 paneles informativos y la exhibición de imágenes, lo que no constituye material didáctico con fines pedagógicos o educativos por sí mismos, exigencia de esta submodalidad.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de participación en el proyecto firmada del Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
24	36850	José Luis Ramón Mendoza Monje	"Conociendo nuestra Historia Labkenche"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de identidad de la Profesional 1 del equipo de trabajo por ambos.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
25	36884	Corporación Cultural Lo Barnechea	"Escuela experimental del Guitarrón Chileno en Lo Barnechea"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde al ámbito de proyectos que pueden ser financiados por la submodalidad de "Diseño y Publicación de Material Didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que se postula la creación de una escuela y no la creación de un material didáctico.</li> </ul>
26	36891	Corporación Reencuentra	"Al Encuentro de Nuestro Patrimonio"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", como tampoco al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural, ya que está relacionado a la educación formal y al patrimonio natural.</li> <li>- No presenta Memoria Explicativa.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad, por ambos lados y vigente, de la representante legal de la corporación, Sra. Ana Belén González Fuentes.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de documento que acredite la representación legal vigente del Sr. Feliz Ignacio González Fuentes respecto de la Corporación.</li> <li>- La declaración jurada simple de no incompatibilidad es firmada por quien no acredita tener facultades de representación legal respecto de la Corporación.</li> <li>- La Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto es firmada por quien no acredita tener facultades de representación legal respecto de la Corporación.</li> <li>- Cédula de identidad del Jefe de Proyecto presentada se encuentra vencida con fecha 01-08-2016, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	36904	Compañía La Patiperra SpA	"Reconozco el viñedo y cultivo mi historia"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad, por ambos lados, del Profesional N° 2 del equipo de trabajo.</li> </ul>
28	36908	Fundación Sendero de Chile / Fundación Sendero de Chile	"Programa de Caminatas Urbanas: Recorriendo Puerto Varas Histórico y Patrimonial"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de identidad del Jefe de Proyecto presentada se encuentra vencida con fecha 30-06-2015, no encontrándose vigente al momento de postular.</li> </ul>
29	36941	Asociación Gremial de turísticos de Isla de Pascua	Rescatar y promover el conocimiento ancestral	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras c, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad firmada por la representante legal de la Responsable. En su lugar se presenta documento suscrito por la Jefa de Proyecto.</li> </ul>
30	36963	Fundación Ao Tupuna	"Museo Ka Tere Te Vaka Rapa Nui (Navegación ancestral Rapa Nui)"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario, por ambos lados, de la Responsable la Fundación Ao Tupuna.</li> </ul>
31	37047	Patricia Edith Estrada Mancilla	"Creación de un museo virtual de divulgación patrimonial: colección de insectos del Instituto de Entomología de la UMCE"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra a de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El postulado proyecto no es pertinente a la submodalidad, "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo es la creación de un museo, la elaboración de un guión y la formación de un archivo, elementos correspondientes a la organización de contenidos del museo, y no a materiales didácticos. El proyecto propone poner a disposición del público, una determinada colección insectos del IEUMCE con un tour virtual en 3D, que obedece a un servicio más que a una experiencia de aprendizaje. La galería que propone tendrá formato de página web que cumple más con el objetivo de poner a disposición y difundir; no se detalla en el proyecto una experiencia específica de aprendizaje asociada.</li> </ul>
32	37146	Comunidad Indígena José Andres Marrian	"Chillka Iyael - Reintegrando Sabores"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
33	37160	Mónica Sylvia Ovando Lonconeo	""Warria che ulkantufe" la gente canta en la ciudad"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta carta compromiso de participación en el proyecto, firmada por el Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta carta compromiso de participación en el proyecto, firmada por el Profesional 2 del equipo de</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega de resultados del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
34	37202	Corporación Cultural el Tren	"Cultura Chinchorro para niños y niñas creando conciencia del patrimonio regional"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que propone la creación de una obra de teatro, actividad que no gira en torno a una actividad educativa.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Jefe de proyecto, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Cédula de Identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No adjunta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto, exigidas por las bases.</li> </ul>
35	37293	Fundación ProCultura	"Guía Ilustrada de Atacama con Norberto Seebach"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que propone una guía ilustrada la cual opera como documento de difusión, considerando que la metodología incluye selección de imágenes, elaboración, impresión y distribución de la guía.</li> <li>- No Presenta Memoria Explicativa. En su lugar adjunta anexo en blanco.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las bases. Solo se identifican 1 profesional: Diego Ivan Echeverría Zarate.</li> </ul>
36	37314	Juan Manuel Tapia Parra	"Diseño y difusión de recorridos patrimoniales del vino chileno hecho con mujeres"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad postulada, "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que se propone diseñar, crear y difundir una Ruta Patrimonial, sin contemplar un fin pedagógico asociado. En efecto, el proyecto busca revitalizar el territorio (valle del Maipo) y visibilizar los resultados a través de acciones de promoción.</li> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad, por ambos, del Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

37	37375	Álvaro Gabriel Obando Oyarzo	"Sumérgete en cultura"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, b, d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto crear una banda juvenil de batucada, difundir dicha actividad, sin incorporar el diseño de un material didáctico.</li> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta Curriculum Vitae del Responsable del proyecto. En su lugar presenta resultados de examen médico.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente. En su lugar presenta documento adulterado formado con partes cortadas de una cédula de identidad en un documento Word. Lo indicado constituye un eventual delito de falsificación o adulteración de instrumento público, por lo que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural pondrá a disposición del Ministerio Público, dichos antecedentes.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados, en particular respecto a la identificación del profesional 2 del equipo de trabajo.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
38	37378	Empresa de Servicios Profesionales Nidia Faúndez Aguilar EIRL	"El Patrimonio y sus Riquezas Naturales de General Lagos "La Comuna donde Comienza Chile""	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado, completado y firmado por la comunidad Aymara identificada. En su lugar se presenta solo carta de consentimiento suscrita por el alcalde de la comuna de General Lagos.</li> </ul>
39	37425	Corporación Cultural Municipal de la comuna de Paillaco	"Casona El Llolly, lugar de encuentro, artesanía y conocimiento"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad, "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que se pretende generar un oficio que permita complementar los ingresos familiares de las vecinas y vecinos del Centro Comunitario Casona El Llolly, lo cual no contempla un fin educativo.</li> <li>- No presenta Curriculum Vitae del Jefe de proyecto.</li> </ul>
40	37573	José Luis Landeros Aravena	"Biobío en Acuarela"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad, "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo es generar un acercamiento de la comunidad al mundo de las artes y difundir destinos y atractivos turísticos de la región del Biobío.</li> <li>- No presenta memoria explicativa, en los términos exigidos por las bases.</li> <li>- No se individualizan, en el Formulario Único de Postulación y en los documentos obligatorios adjuntos, al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las bases. Solo se identifican 1 profesional: María Soledad González Machuca.</li> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto, como se exige en las bases en el numeral 3.3 "antecedentes obligatorios".</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

41	37644	Fundación Creciendo con Identidad	"Rescatando el patrimonio Andino mediante la música tradicional y baile de la Región"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y d de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que la creación de un taller de baile no constituye un material didáctico y no señala cuál es la actividad educativa relacionada al proyecto.</li> <li>- Proyecto postulado evidencia mismo contenido que los proyectos Folios 37653 y 37654. En efecto, se trata de tres proyectos con el mismo contenido, esto es crear un grupo folclórico de adulto mayor. Por su parte, los únicos elementos que se entregan para considerar que se trataría de proyectos distintos, y que resultan insuficientes, son las diferentes comunidades a ser beneficiadas: Pozo Almonte, Huara y Alto Hospicio. Además, la representante legal de las personas jurídicas Responsables de los tres proyectos es la misma persona natural, junto con repetirse los miembros de los equipos de trabajo.</li> </ul>
42	37646	Raúl Rossi Sánchez Asesorías, Servicios y Representaciones E.I.R.L.	"Mitos y Leyendas Chilenas en cuerpos pintados"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto la creación de un libro de fotografías, lo cual no constituye un material didáctico en sí mismo.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) <b>profesionales</b> que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las bases. Solo se identifican 1 profesional: Tania Daniela Roitman Zoldan.</li> <li>- No presenta Carta de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto. En su lugar presenta una carta de compromiso de integrar el equipo por parte de la Editorial ZURAMERICA.</li> </ul>
43	37653	Centro Cultural y Social Estrella de Los Vientos	"Difundiendo el patrimonio andino mediante la música y baile regional"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y d de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que la creación de un taller de baile no constituye un material didáctico y no señala cuál es la actividad educativa relacionada al proyecto.</li> <li>- Proyecto postulado evidencia mismo contenido que proyectos Folios 37644 y 37654. En efecto, se trata de tres proyectos con el mismo contenido, esto es crear un grupo folclórico de adulto mayor. Por su parte, los únicos elementos que se entregan para considerar que se trataría de proyectos distintos, y que resultan insuficientes, son las diferentes comunidades a ser beneficiadas: Pozo Almonte, Huara y Alto Hospicio. Además, la representante legal de las personas jurídicas Responsables de los tres proyectos es la misma persona natural, junto con repetirse los miembros de los equipos de trabajo.</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

44	37654	Centro Cultural y Social La Joya del Desierto	"Reconstruyendo el Patrimonio Cultural Andino Mediante la Música y Baile de mi Región"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que la creación de un taller de baile no constituye un material didáctico y no señala cuál es la actividad educativa relacionada al proyecto.</li> <li>- Proyecto postulado evidencia mismo contenido que proyectos Folios 37644 y 37653. En efecto, se trata de tres proyectos con el mismo contenido, esto es crear un grupo folclórico de adulto mayor. Por su parte, los únicos elementos que se entregan para considerar que se trataría de proyectos distintos, y que resultan insuficientes, son las diferentes comunidades a ser beneficiadas: Pozo Almonte, Huara y Alto Hospicio. Además, la representante legal de las personas jurídicas Responsables de los tres proyectos es la misma persona natural, junto con repetirse los miembros de los equipos de trabajo.</li> </ul>
45	37676	Fundación Parque Natural Collampulli	"Abriendo espacios para transmitir la cultura Huilliche"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta los antecedentes obligatorios de la Responsable del Proyecto, exigidos por bases: Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la Persona Jurídica Titular, fotocopia simple de la cédula de identidad del su representante legal, Fotocopia simple de documento que acredite la representación legal vigente, Certificado de vigencia de la persona jurídica, Individualización de su directorio o directivos(as) superiores y Escritura de constitución de la persona jurídica.</li> </ul>
46	37734	Municipalidad de Lota	"Conociendo el patrimonio con Lulú"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados y vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados y vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de los declarado en el Formulario Único de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
47	37765	Fundación Vilu Cultural	"Explorando el Ulkantun con la Chile Big Band"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Escritura de Constitución de la persona jurídica. En su lugar se presenta el certificado de vigencia de la Fundación.</li> </ul>
48	37771	Francisco Antonio Cornejo Peralta	"Cuentos Patrimoniales Andinos en Modalidad Kamishibai"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto firmada por el Responsable de Proyecto, Sr. Francisco Antonio Cornejo Peralta.</li> </ul>
49	37773	Junta de vecinos N° 14 Altos de Barrancas	"1515 CULTURA Y BARRIO: Plan para el reconocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial de la población Alto Barrancas/30 de marzo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta una copia simple de la Escritura de Constitución de la persona jurídica. En su lugar se presenta el acta de elección y constitución de Directiva del año 2018.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

50	37781	Juan Alejandro Neiguel Sánchez	"Museo Escolar Chono - Williche en Isla Tabón"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto crear el primer museo de Isla Tabón, lo cual no constituye un material didáctico por sí mismo. Además, se señala que el proyecto está específicamente pensado para un contexto escolar formal.</li> <li>- No presenta Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto firmada por el Responsable de proyecto. En su lugar presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del Profesional 2 del equipo de trabajo.</li> </ul>
51	37810	Luisa Urrejola Davanzo	"Cuaderno Pedagógico Digital - Circo Tradicional Patrimonio Inmaterial"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d, e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que se enmarca en la educación formal y no contempla en su metodología la manera en que este material digital será trabajado, explicitando solo el proceso de levantamiento de contenidos del cuaderno pedagógico, pero no entrega información de cómo se articula este material didáctico con talleres u otras actividades no formales.</li> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto de la Profesional 1 del equipo de trabajo.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad de la Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> <li>- No coincide la información declarada en el Formulario Único de Postulación con los antecedentes acompañados, en particular respecto a la identificación del Responsable de Proyecto y de los miembros del equipo de trabajo.</li> </ul>
52	37822	Carla Natalia Cari Correa	"Manos artesanas de Petorca"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado, en los términos exigidos en las bases. En efecto, el protocolo se encuentra incompleto, faltando, entre otros, la validación de los cultores identificados, mediante la firma del consentimiento informado.</li> </ul>
53	37827	Omar Aliro Mella Fuentes	"Lenguaje Popular, patrimonio inmaterial de la región del Biobío"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto que respalden su realización, exigidas en las Bases numeral 3.3 "Antecedentes obligatorios". No se adjuntan documentos de las comunidades involucradas a pesar de expresar que es un proyecto asociado a patrimonio cultural inmaterial y/o pueblos originarios.</li> <li>- No presenta protocolo de trabajo.</li> </ul>



54	37835	Agrupación de ex presos políticos y familiares Valdivia	"Guion Museográfico Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex – Cárcel Isla Teja"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, c y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Declaración simple de no incompatibilidad firmada por el representante legal de la Responsable de Proyecto.</li> <li>- No presenta la Carta de compromiso de entrega del resultado del proyecto firmada por el representante legal de la Responsable de Proyecto.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del Jefe de Proyecto, en los términos exigidos en las bases.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional 1 del equipo de trabajo, en los términos exigidos en las bases.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional 2 del equipo de trabajo, en los términos exigidos en las bases.</li> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto la creación de un guión museográfico para la orientación de visitas y talleres educativos en el Sitio de Memoria que se materializará en un libro.</li> </ul>
55	37845	Cristóbal Stock Cristi	"Proyecto Deixis 2"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto un desarrollo digital para desarrollar una aplicación de realidad aumentada, sin contemplar cuál será su uso educativo.</li> <li>- No presenta memoria explicativa en los términos exigidos por las Bases.</li> </ul>
56	37877	O.N.G COEMIN Empoderamiento social	"De los Andes al Aula: Relatos de Tiempos Lejanos para Niñas, Niños y Adolescentes de Tiempos Modernos"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar solo se presenta acta de constitución, sin adjuntar sus estatutos.</li> <li>- No presente fotocopia de la cédula de identidad del profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados y vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
57	37892	Centro general de padres y apoderados Liceo Francisco Hernández Ortiz-Pizarro	"Memoria fotográfica y relato de los principales conchales, corrales de pesca y sitios arqueológicos"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica.</li> <li>- No presentan cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto, de conformidad a las bases.</li> </ul>
58	37917	Juan Gerardo René Ayala Pizarro	"Imágenes del Chile Ancestral"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a y d de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que tiene por objeto la difusión del patrimonio en medios radiales, sin contemplar el diseño de material didáctico.</li> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

59	37925	Irman Daniel Ernesto Huerta Saavedra	"Correas transportadoras de sueños, el Collage como reconstrucción histórica"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Responsable de proyecto persona natural y el Jefe del proyecto deben ser la misma persona.</li> <li>- Los antecedentes presentados del Jefe del proyecto no son coincidentes con los antecedentes del Responsable de proyecto.</li> </ul>
60	37943	Hildo Alfredo Pinilla Rodríguez	"Pan de Azúcar. Historia de una Localidad Campesina de Coquimbo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que su objetivo es la creación de un libro en formato papel en que se visualice el desarrollo histórico, patrimonial y social de la localidad de Pan de Azúcar. Lo indicado se enmarca en el ámbito de la investigación y no en el diseño de un material didáctico.</li> <li>- No presenta memoria explicativa, exigida por las Bases numeral 3.3 "Antecedentes obligatorios".</li> <li>- No se individualizan, en el Formulario Único de Postulación, al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las bases. Solo se identifica 1 profesional: Joel Enrique Avilez Leiva</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados, en particular respecto a los miembros del equipo de trabajo.</li> </ul>
61	37974	Michel Andre Yanko D'alencón Bravo	"Muralismo como experiencia de aprendizaje social"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del Profesional 1 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
62	38003	José Marcelo Olivares Díaz	"Salvaguardia de los Saberes Ancestrales entorno a la Bodega de Vinos y Chicha de la localidad rural El Sobrante Petorca"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras c, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Declaración simple de no incompatibilidad, firmado por el Responsable del proyecto.</li> <li>- No presenta carta compromiso de participación en el proyecto del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta fotocopia de la cédula de identidad del Profesional 2 del equipo de trabajo, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega de resultados del proyecto, firmada por el Responsable del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
63	38008	Municipalidad de Combarbalá	"El Legado de la Cultura Diaguita en la comuna de Combarbalá"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Cartas de apoyo de la(s) comunidad(es) identificada(s) con el proyecto, exigidas por las Bases numeral 3.3 "Antecedentes obligatorios".</li> <li>- No presenta Protocolo de trabajo y consentimiento informado, no obstante haber declarado en el Formulario Único de Postulación que el proyecto postulado es sobre elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial o Patrimonio de los Pueblos Indígenas.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

64	38015	Adriana de Jesús Hernández Piña	"Proyecto de acción social por la música orquestal"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 1, por ambos lados vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Profesional 2, por ambos lados vigente.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
65	38016	Bolsa de Comercio de Santiago	"Galería High Tech"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" letras b y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de vigencia de la persona jurídica con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Servicio. El certificado presentado fue emitido en julio de 2020, no cumpliendo con lo exigido en las Bases.</li> <li>- No presenta carta de compromiso de entrega de resultado firmada por la representante legal de la Responsable. En su lugar se presenta documento firmado por la jefa de proyecto, respecto de quien no se acreditan facultades de representación para actuar por la Responsable de proyecto.</li> </ul>
66	38044	Ana María Peña Mora	"Proceso de restauración de inmuebles patrimoniales en Parque de Lota"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" letras a, d, e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no es pertinente a la submodalidad de "Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal", ya que es un proyecto enfocado en la difusión de la historia y proceso de restauración de los inmuebles del Parque de Lota.</li> <li>- No presenta Memoria explicativa, en los términos exigidos en las Bases. En su lugar adjunta un documento con fotografías de trabajos de intervención de inmuebles.</li> <li>- No se individualizan al menos dos (2) profesionales que conformen el equipo de trabajo como lo exigen las bases. Solo se identifica 1 profesional: Carla Andrea Jaqueline Tapia Miranda.</li> <li>- No se presenta cédula de identidad del profesional 1 del equipo de trabajo, vigente. En efecto la cédula de identidad presentada venció con e fecha 02-06-2016.</li> <li>- No coincide la información declarada en el formulario con los antecedentes acompañados, en particular respecto de los miembros del equipo de trabajo individualizados.</li> </ul>
67	38048	Corporación Cultural Diaguita Illari	"Prácticas ancestrales que curan el cuerpo y el alma"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta copia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica. En su lugar adjunta copia de una solicitud de registro de modificación realizada en agosto de 2019.</li> </ul>

**Submodalidad: Intervención en Inmuebles con Protección Oficial**

N°	Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
1	35763	Instituto Caridad Hermandad de Dolores	"Reparación parcial de estructura de techumbre y cubierta de casa Santo Domingo"	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado del Archivo Nacional presentado excede el plazo máximo de 6 meses de antigüedad exigido en las bases. El documento acompañado es del año 2019. No cumple vigencia.</li> <li>- No presenta Currículum vitae, fotocopia de Cédula de identidad vigente, por ambos lados y carta de compromiso de participación en el proyecto del profesional de participación ciudadana.</li> <li>- No presenta autorización o comprobante de ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales, correspondiente al proyecto postulado.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Planimetrías, en los términos exigidos en las bases. Documento no hace referencia al proyecto de techumbre, solo ingresa planta del primer nivel.</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble firmado por profesional que lo realiza.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
2	35854	Museo de Arte Colonial de San Francisco	"Reparación y Puesta en Valor del Museo de Arte Colonial de San Francisco - Etapa 1: Salas San Pedro, Capituár y San Diego"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, c, e y f de las Bases</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario de la Persona Jurídica Responsable.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del o la representante legal de la Responsable, por ambos lados, vigente.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredite la representación legal vigente respecto de la Responsable del proyecto.</li> <li>- No presenta la Individualización del directorio o directivos(as) superiores de la persona jurídica, Responsable.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Escritura de constitución de la persona jurídica Responsable.</li> <li>- No presenta declaración jurada simple de no incompatibilidad firmada por quien haya acreditado ser el representante legal de la Responsable del proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> <li>- La información entregada en el Formulario de Postulación no coincide con la información entregada en los antecedentes y/o anexos solicitados en las Bases, en particular respecto de quién es el Responsable.</li> </ul>
3	35988	Corporación Cultura y Patrimonio Independencia	"Intervención de fachadas de la Iglesia del Carmen Bajo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde a la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial, ya que consiste en el levantamiento, análisis y diagnóstico de los muros Poniente y Sur de las Fachadas de la Iglesia del Carmen Bajo de San Rafael, Monumento Histórico (MH), <b>para su futura restauración</b>. En consecuencia, lo indicado corresponde a un levantamiento que se realiza en etapa de diseño y no es parte de una ejecución de obras. En efecto, en las Bases se define como Ejecución de obras: "Etapa del ciclo de vida de un proyecto de construcción en la cual se ejecuta físicamente el mismo. La etapa de obra contempla diversas sub-etapas, según los requerimientos de conservación o salvaguarda del bien en el que se ejecuten, pudiendo ser de conservación, restauración, consolidación, habilitación, mantención, construcción, ampliación, mejoramiento u otras de similar naturaleza".</li> <li>- No presenta el certificado de dominio vigente requerido en las Bases. En su defecto, acompaña copia de comodato en escritura pública entregado por propietario al Arzobispado de Santiago, <b>de fecha 10 agosto de 1990, sin acreditar su actual vigencia</b>.</li> <li>- No presenta carta de autorización de ejecución del proyecto firmada por todos los que tengan derecho sobre la propiedad. En su lugar, se presenta carta emitida por el representante del comodatario, que no incluye a las propietarias del inmueble, como lo exige el Comodato acompañado. En efecto, el comodato establece en su cláusula octava que cualquier "ampliación, obra, o construcción que se haga en la propiedad debe contar con el "expreso consentimiento del propietario". La propietaria y comodante es el Monasterio del Carmen de San Rafael, que no concurre en la carta de autorización de ejecución del proyecto, sólo el comodatario que es el</li> </ul>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<p>Arzobispado de Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
4	35994	MAS TIERRA SpA	"Proyecto de restauración de escalera y recinto para salvaguardar la imaginería de la Iglesia San Pedro de Atacama"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de dominio vigente, con una antigüedad no superior a 6 meses contados desde su presentación al Servicio, según exigen las bases. En su lugar, se presenta copia de inscripción de dominio de Fojas 472 vta; N°572, año 1924, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, sin vigencia.</li> <li>- Se presenta carta de autorización de ejecución del proyecto suscrita por párroco de Iglesia San Pedro, Sr. Néstor Verenos Lepe, en representación de la propietaria la Diócesis San Juan Bautista de Calama, de la Arquidiócesis de Antofagasta, sin acompañar fotocopia simple de su Cédula Nacional de Identidad, como tampoco la documentación que acredite ser el representante legal de la propietaria indicada, según exigen las bases.</li> </ul>
5	36012	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía	"Recuperando la Memoria - Reparación y conservación del Sitio de Memoria Ex-Clinica Santa Lucía 162"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de dominio vigente de la propiedad con una antigüedad no superior a 6 meses contados desde su presentación al Servicio, o documento que acredite concesión a Comisión Chilena de Derechos Humanos. En su lugar se acompaña fotocopia de Diario Oficial con declaración de Monumento Nacional en categoría de Monumento Histórico del año 2016, del inmueble.</li> <li>- No presenta autorización o comprobante de recepción de solicitud de autorización ante la SEREMI MINVU, no obstante haber indicado en Formulario de postulación que es un Inmueble de Conservación Histórica (ICH).</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
6	36030	Mesa Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo de Lota	"Conservación y puesta en valor de la locomotora Guacolda en la ZT de Lota Alto"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia de escritura de constitución de persona jurídica. El acta acompañada no incluye los estatutos de la Persona Jurídica.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad vigente, por ambos lados, del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta planimetría en los términos señalados en las bases, ya que solo adjunta plano de zona típica, emplazamiento y dimensiones, sin incluir la intervención de la locomotora ni los planos de la situación actual y de la situación propuesta.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>

7	36337	Municipalidad de Quinta Normal	"Intervención para salvaguardar el patrimonio cultural de Quinta Normal; La gárgola de la Casona Dubois"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de dominio vigente presentado excede el plazo máximo de 6 meses de antigüedad exigido en las bases. El documento acompañado es del 13 de julio de 2015. No cumple vigencia.</li> <li>- No presenta autorización o el Comprobante de recepción de solicitud ante la Seremi Minvu, correspondiente al proyecto postulado. En su lugar adjunta fotocopia Diario Oficial de fecha 24.10.2019 "Municipalidad de Quinta Normal Aprobación Plan Regulador de Quinta Normal"</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble, en los términos solicitados en las bases ya que, el informe estructural presentado tiene relación con la "casona", no incluyendo referencia del estado estructural de la "gárgola" ni a su soporte.</li> </ul>
8	36444	Paula Andrea Escudero Welsch	"Escuela de Artes y Oficios Taller Polanco"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, d, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario de Postulación con los antecedentes acompañados, en particular respecto a la identificación del o la Responsable del proyecto. En efecto, en el ítem de "Identificación del Responsable" la persona indicada no es el tipo de persona habilitada para postular a la presente Submodalidad, según lo exigido en las bases. Por su parte, en el Formulario de postulación, en el ítem "responsable del proyecto" se indica a la Sociedad de Inversiones Paula Escudero Welsch E.I.R.L., respecto a la cual no se adjuntan los antecedentes obligatorios exigidos por Bases (Fotocopia simple del RUT, de la Cédula de Identidad del representante legal, de la Documentación que acredite la representación legal vigente, la Vigencia de Persona Jurídica, la Individualización de sus directivos superiores y Escritura de constitución).</li> <li>- No presenta certificado de dominio vigente. En su lugar se presenta fotocopia de certificado de dominio adulterado, comprobado a través del sitio web www.fojas.cl. En efecto, el número de folio del documento presentado corresponde a un certificado emitido el año 2019, mientras que el mismo documento presentado al Concurso figura emitido el año 2020. Lo indicado constituye un eventual delito de falsificación o adulteración de instrumento público, por lo que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural pondrá a disposición del Ministerio Público, dichos antecedentes.</li> <li>- No presenta planimetrías en los términos exigidos en las bases.</li> </ul>
9	36773	110 SpA	"Restauración de casona "Sotomayor 216": Alternativa habitacional para su resignificación"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredite la representación legal vigente respecto de la Responsable del proyecto. En su lugar, presenta documento emitido por el SII con indicación del número de la Cédula de Identidad, de quienes representan a la sociedad ante dicha Institución, sin ser suficiente para acreditar las facultades de representación extrajudicial del representante legal. Por su parte, la fotocopia de escritura de constitución acompañada, la cual indica quien representa extrajudicialmente a la sociedad, es de fecha 13-05-2019, excediendo este documento la antigüedad de 90 días, exigida en bases para considerarlo como documento idóneo para acreditar dicha representación legal, con vigencia.</li> </ul>
10	37080	Arte Cristian Alex Agustín Vega Rojo E.I.R.L.	"Remodelación y Ampliación Espacio Rojo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos por las bases, en particular firmado por el o los profesionales que lo realizan.</li> </ul>

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Informe del estado de conservación del inmueble, en los términos exigidos por las bases, en particular, firmado por profesional competente a cargo de la evaluación.</li> <li>- No presenta carta de autorización de ejecución del proyecto suscrita por propietario del inmueble, persona natural, Sr. Cristian Alex Agustín Vega Rojo. En su lugar, la autorización es suscrita en representación de la EIRL, como propietaria del inmueble.</li> </ul>
11	37253	Municipalidad de Tucapel	"Recuperación de Acceso Fuerte San Diego de Tucapel"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad, por ambos lados vigente, del Jefe de proyecto.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados vigente, del Profesional de Participación ciudadana.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
12	37289	Consultora de Proyectos Aura SpA	"Protección para Inmueble Histórico"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Especificaciones técnicas, en los términos exigidos en las bases, ya que no diferencia las distintas partidas del proyecto, como tampoco indica los procedimientos a ejecutar.</li> <li>- No presenta planimetrías del proyecto, en los términos exigidos en las bases ya que, las planimetrías presentadas corresponden a planos de archivo municipal.</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos en las bases ya que, el informe estructural no presenta imágenes ni una conclusión del estado estructural del inmueble.</li> <li>- No presenta Informe del estado de conservación del inmueble, en los términos exigidos por las bases ya que, el documento presentado no corresponde a un informe de conservación, además de no presentar imágenes.</li> </ul>
13	37336	Madera país SpA	"Casona Plaza Freire"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados vigente, del Profesional de participación ciudadana.</li> </ul>
14	37338	Inversiones Casa Alexandra SpA	"Restauración Casona Lucrecia - Compañía de Jesús 2980"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra c y d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado evidencia el mismo contenido que el proyecto Folio 37340. En efecto, ambos proyectos son similares y benefician un mismo inmueble. Si bien puede ser postulado más de un proyecto a un mismo inmueble, necesariamente ellos deben ser distintos. En este caso se observa que gran parte de las acciones específicas de intervención que se realizarán son las mismas; los resultados esperados son los mismos en ambos proyectos: <i>"se consolidará la estructura y pérdida de elementos de daños causados principalmente por sismos y terremotos; se instalarán ductos para las nuevas instalaciones sanitarios y eléctricas; y se restaurarán las cubiertas"</i>; las Especificaciones técnicas son las mismas para ambos proyectos, lo que indica que desde el punto de vista técnico no es factible subdividir el proyecto integral del inmueble, para realizar ejecuciones parceladas y los planos se repiten. En consecuencia, los dos proyectos comparten las mismas raíces estructurales. Por el contrario, los únicos elementos que se entregan para considerar que se trataría de proyectos distintos, y que resultan insuficientes, son las diferencias en términos de uso futuro de los espacios a habilitar y las planimetrías para cada postulación.</li> </ul>
15	37340	Fundación Arte y Patrimonio	"Restauración ICH Compañía de Jesús 2982"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra c y d de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado evidencia el mismo contenido que</li> </ul>

				<p>el proyecto Folio 37338. En efecto, ambos proyectos son similares y benefician un mismo inmueble. Si bien puede ser postulado más de un proyecto a un mismo inmueble, necesariamente ellos deben ser distintos. En este caso se observa que gran parte de las acciones específicas de intervención que se realizarán son las mismas; los resultados esperados son los mismos en ambos proyectos: "se consolidará la estructura y pérdida de elementos de daños causados principalmente por sismos y terremotos; se instalarán ductos para las nuevas instalaciones sanitarias y eléctricas; y se restaurarán las cubiertas"; las Especificaciones técnicas son las mismas para ambos proyectos, lo que indica que desde el punto de vista técnico no es factible subdividir el proyecto integral del inmueble, para realizar ejecuciones parceladas y los planos se repiten. En consecuencia, los dos proyectos comparten las mismas raíces estructurales. Por el contrario, los únicos elementos que se entregan para considerar que se trataría de proyectos distintos, y que resultan insuficientes, son las diferencias en términos de uso futuro de los espacios a habilitar y las planimetrías para cada postulación.</p>
16	37471	Municipalidad de Llanquihue	"Madera Viva"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, b, d y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto postulado no corresponde a la submodalidad de "Intervención de Inmuebles con protección oficial", ya que, no contempla un proyecto de ejecución de obras, en los términos exigidos por las bases, ni involucra a inmuebles con protección oficial, según consta en declaración al respecto del Formulario Único de Postulación, en ítem "Identificación del Inmueble".</li> <li>- No presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario (RUT) de la Responsable, Municipalidad de Llanquihue. En su lugar, presenta Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dicho documento no es suficiente para acreditar RUT de la Municipalidad ni reemplaza la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de dicha información.</li> <li>- No presenta Memoria explicativa.</li> <li>- No presenta especificaciones técnicas del proyecto de arquitectura y especialidades.</li> <li>- No presenta planimetrías en los términos exigidos en las bases ya que, presenta una imagen que no corresponde a las planimetrías de los inmuebles.</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos en las bases.</li> <li>- El formulario de postulación no se presenta completo.</li> </ul>
17	37539	Acéfalo Producciones SpA	"Órgano Cavaillé-Coll de la Iglesia de los Sagrados Corazones de Valparaíso. Intervención restaurativa de un Monumento Histórico para la Ciudad Musical UNESCO 2019"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de dominio vigente, del inmueble al que adhiere el "órgano", según lo exigido en las bases, para la presente submodalidad de Intervención en Inmuebles.</li> <li>- No presenta planimetrías.</li> <li>- No presenta informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos por las bases. En su lugar se presenta un informe que señala solo el estado del órgano, el cual tampoco está firmado por un profesional que cumpla con las características solicitada en las bases.</li> <li>- No presenta la autorización o el comprobante de ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para ejecutar el proyecto. En su lugar sólo presenta envío de solicitud de autorización, sin recepción del CMN, acreditada.</li> </ul>
18	37673	Club Atlas	"Puesta en Valor y Rehabilitación del Inmueble Club Atlas, Valparaíso"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredite la representación legal vigente respecto de la Responsable</li> </ul>

				<p>del proyecto. En su lugar, presenta inscripción de compra venta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Individualización del directorio o directivos(as) superiores, en los términos requeridos en las bases, en su lugar adjunta acta de asamblea anual de socios de 2018.</li> <li>- No presenta Escritura de constitución de la persona jurídica, en su lugar presentan varios documentos, entre ellos un documento de reducción a escritura pública que constaría la constitución, fundación y estatutos, sin embargo, se presenta solo una hoja de éste, no se presenta íntegro.</li> <li>- No presenta Certificado de dominio vigente, en su lugar presenta certificado de pago del Archivo Nacional para solicitar el certificado de dominio.</li> <li>- No presenta autorización o comprobante de ingreso de solicitud a la SEREMI Minvu correspondiente al proyecto postulado.</li> <li>- No presenta Especificaciones técnicas del proyecto de arquitectura y especialidades, en los términos exigidos por las bases.</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos por las bases.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
19	37697	Inmobiliaria e Inversiones Los Encinos SpA	"Recuperación Parque casona BVM, Santa Rosa de Colmo, Quintero"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e, y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Responsable no acredita su existencia como persona jurídica, al momento de presentar su postulación al presente Concurso, según lo exigido por las bases para la presente Submodalidad.</li> <li>- No presenta Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Servicio.</li> <li>- La Declaración jurada simple de no incompatibilidad se suscribe en representación de una persona jurídica, respecto de la cual no se encuentra acreditada su existencia.</li> <li>- Presenta fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados vigente, de sólo uno de los identificados como representantes legal, que deben actuar conjuntamente, para representar a la sociedad una vez que se encuentre constituida conforme a derecho.</li> <li>- No presenta especificaciones técnicas del proyecto de arquitectura y especialidades, en términos exigidos por las bases, ya que no detalla partidas ni características técnicas de los materiales y/o procedimientos.</li> <li>- No presenta planimetrías, en los términos exigidos en las bases. En su lugar presenta un levantamiento topográfico.</li> <li>- No presenta informe del estado estructural del inmueble, en los términos exigidos por las bases.</li> <li>- No presenta informe del estado de conservación del inmueble, en los términos exigidos por las bases.</li> <li>- No se presenta documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
20	37699	Corporación Patrimonio Franciscano De Chillán	"Obras de emergencia Convento Franciscano de Chillán"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de dominio con vigencia con una antigüedad no superior a 6 meses desde la fecha de la postulación. El documento acompañado tiene vigencia al <b>28 de enero de 1999</b>.</li> <li>- No presenta autorización o comprobante de recepción de solicitud de ingreso a la Seremi Minvu, como exigen las</li> </ul>

				bases, en su lugar presenta solo la solicitud realizada.
21	37762	Sociedad Española de Puntas Arenas	"Normalización Instalaciones Eléctricas y Ejecución iluminación de Fachada en Casa España de Punta Arenas"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredita la representación legal, con vigencia. El documento presentado excede el plazo de 90 días de antigüedad exigido por las bases.</li> <li>- No presenta la escritura de constitución de la persona jurídica.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la cédula de identidad, por ambos lados vigente, del profesional con experiencia en participación ciudadana.</li> <li>- No presenta currículum vitae del profesional con experiencia en participación ciudadana.</li> <li>- No presenta carta compromiso de participación en el proyecto firmada por el profesional con experiencia en participación ciudadana.</li> <li>- No presenta Informe del estado estructural del inmueble.</li> <li>- No presenta Informe del estado de conservación del inmueble, en los términos exigidos en las bases, ya que se presenta informe del estado de conservación del inmueble que solo se refiere a su instalación eléctrica. Además, no se presenta firmado.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
22	37885	Comunidad Indígena Ma'u Henua	"Reparación Senderos Orongo-Rano Raraku, Parque Nacional Rapa Nui"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta carta de compromiso de participación en el proyecto, firmada por el profesional con experiencia en participación ciudadana.</li> <li>- No presenta autorización o comprobante de ingreso del proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales.</li> </ul>
23	38095	Consultora en arquitectura, diseño, gestión cultural y teatral atelier Limitada	"Habilitación Nuevo Museo Parroquial Isla de Maipo"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta autorización o comprobante de recepción de ingreso a la Seremi Minvu respectiva. En su lugar se presenta correo de envío de la solicitud, el 24-11-2020 a las 21:09 horas.</li> </ul>
24	FPC2020_0001	Municipalidad Viña del Mar	"Restauración de obras escultóricas y placas conmemorativas en espacios públicos de Viña del Mar"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta planimetrías en los términos exigidos en las bases. En su lugar presenta de forma parcial las planimetrías de los diversos inmuebles.</li> <li>- No presenta informe del estado de conservación de los inmuebles, en los términos exigidos en las bases, en particular, parte de los documentos no cuentan con firma del profesional que lo realiza.</li> </ul>
25	FPC2020_0004	Corporación de Desarrollo Cultural y Social Capilla Santa Ana	"Etapa final consolidación estructural cubierta Ex Santa Ana, Cerro Cordillera, Valparaíso"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras g y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La postulación en soporte papel no fue presentada dentro del periodo de postulación. La postulación se envió por correo el 26-11-2020 a las 14:07 horas.</li> <li>- Se presenta carta de autorización de ejecución del proyecto, pero no acompaña poder de quien lo firma en representación de la persona jurídica que es dueña ni su fotocopia cédula de identidad.</li> </ul>
26	37999	Proyectos y Rehabilitaciones Kalam SA Chile	"Restauración Capilla la Dormida"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta certificado de dominio vigente con una antigüedad no superior a 6 meses desde su presentación</li> </ul>

				<p>al Servicio. Documento presentando fue emitido el año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta carta de autorización de ejecución del proyecto suscrita por párroco de Nuestra Señora del Rosario Capilla de La Dormida, Sr. Rodolfo de la Cruz Soto, en representación de la propietaria el Obispado de Valparaíso, sin acompañar fotocopia simple de su Cédula Nacional de Identidad, como tampoco la documentación que acredite ser el representante legal de la propietaria indicada, según exigen las bases.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
--	--	--	--	---

Submodalidad: Intervención en Inmuebles Inherentes a un Elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al Patrimonio de los Pueblos Indígenas				
N°	Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
1	36445	Cooperativa de Turismo Dalcas	"Casa Estudio Dalcas"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras a, b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto postulado no acredita vinculación del inmueble con un elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial, según es requerido en la submodalidad "Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas".</li> <li>- No presenta certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación al Servicio. El certificado presentado es de fecha 28 de julio de 2020.</li> <li>- No presenta fotocopia simple del documento que acredite la representación legal vigente respecto de la Responsable del proyecto.</li> <li>- No presenta Individualización del directorio o directivos(as) superiores, mediante el certificado correspondiente, con vigencia.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Escritura de constitución de la persona jurídica.</li> <li>- No presenta el Protocolo de trabajo y consentimiento informado, en los términos exigidos en las bases.</li> <li>- No presenta Dossier con antecedentes que respalden la vinculación del inmueble con el elemento del patrimonio cultural inmaterial.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>
2	37382	Comunidad Indígena Ma'u Henua	"Programa de Mantención Sitios de Visitación Parque Nacional Rapa Nui"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letra f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta autorización o comprobante de ingreso del proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales.</li> </ul>
3	37994	Comunidad Atacameña de Toconao	"Restauración y Reconstrucción Capilla San Lucas Toconao 2020"	<p><b>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 5 "Admisibilidad" punto 5.1, letras b, e y f de las Bases:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario de la Persona Jurídica Responsable de proyecto.</li> <li>- No presenta fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad por ambos lados, vigente, del o la representante legal de la Responsable de proyecto.</li> <li>- No se presentan documentos obligatorios que permitan verificar la coincidencia de lo declarado en el Formulario de Postulación y los antecedentes acompañados.</li> </ul>

II.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a todos/as los y las postulantes individualizados en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el primer envío mediante correo electrónico, indicado por el o la postulante en el Formulario de Postulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 19 de la Ley N° 19.880, en atención a la presente crisis sanitaria, acompañando copia íntegra de esta resolución.

III.- **TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, le asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución. El plazo de presentación del referido recurso es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos), contados desde el día siguiente de la notificación ordenada en el resuelto segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás que establezca la ley. La notificación por correo electrónico, se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de este Servicio. El recurso de reposición deberá ser interpuesto a través del correo electrónico [fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl), adjuntando el escrito del recurso firmado por el o la Responsable o por su apoderado(a), debidamente acreditados, o en su defecto deberá ser presentado en la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial, ubicada en Holanda 3806, Ñuñoa, Santiago.

IV.- **TÉNGASE PRESENTE** que aquellos proyectos que tras ser declarados inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidos dentro del proceso de la Convocatoria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial para ser evaluados junto con los demás proyectos admisibles de la convocatoria.

V.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal web [www.patrimoniocultural.gob.cl](http://www.patrimoniocultural.gob.cl) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en [www.sngp.gob.cl](http://www.sngp.gob.cl), a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**



*Mónica Bahamondez Prieto*  
**MÓNICA BAHAMONDEZ PRIETO**  
SÚBDIRECTORA  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

*PMB*  
DMF/JSL/MBP/CCC/XSA/CLS

**DISTRIBUCIÓN:**

- Responsables de proyectos declarados inadmisibles
- Dirección Nacional SNPC.
- Subdirección Nacional del Gestión Patrimonial, SNPC
- Archivo Unidad Fondo del Patrimonio.